cinco años de pedimiento y requerimiento de Ju.º Lopez y de Zuqui
Alentos de estanilla Ley y notifique la provision rreal de
Su mag.d de suso contenida de verbo ad verbum como en
ella se contiene muy magnifico s.or Ju.º franco alcalde ordin.º de
esta villa el qual la tomo en sus manos y la beso y puso
sobre su cabeça y la avia dicho que decia con el acatamiento
y rreverencia debida como a carta y provision de su Rey y señor
natural y en quanto al cumplimiento della dixo que esta presto
de hacer y cumplir lo que su mag.d por ella le manda siendo
t.os para ello Alonso Ju.º fraile v.º de esta villa
y Pedro Martin Diaz y Ju.º Juan de Alba m.º de su mag.d
y lo firmo Joan Ju.º franco e yo Juan de Alba escrivano de
su mag.d del concejo de la dicha villa de Calas para y vide
ello presente fui y fice mi signo que es tal en testimonio de
verdad Juan de Alba escribano

En la villa de Calas Parra a diez y nueve dias del mes
de set.e de mill y quis y noventa y nueve años de pedimiento y
requerimiento de Fran.co Fdez yñiguez Regidor ley e notifique
la provision de su mag.d atras contenida a Pedro Marin
... Regidores en su persona
y alcalde ordin.º y a Alonso Fdez yañez de los dichos Regidores en su persona
... los quales despues de aver obedecido la dicha Real pro
vision con el acatamiento debido dixeron que estan prestos de cum
plir lo que por ella se les manda y que se le notifique a P.º
... alcalde que se halle presente en la dicha eleccion
... y lo firmo el que sabe testigo
... sindico y lo firmo el que sabe Pedro Marin
... de esta villa Pedro Marin
ante mi Ju.º Carrillo de Albornoz escriv.º

En la villa de Calas Parra en el dicho dia mes y año dichos
de pedimiento y requerimiento de Fran.co Fdez yñiguez Regidor
ley e notifique la real provision de esta otra escrita a ...
Pedro Gil Adam alcalde ordin.º de esta villa en su persona
el qual dixo que la avia obedecido con el acatamiento
debido dixo que la oye y que rresponderá dentro del
termino que es obligado y el dicho testimonio se pide e
a mi el escrivano no lo de sin su rrespuesta so pena de ...
... y lo firmo Pedro Gil Adam Joan Carrillo
de Albornoz escriv.º

En la villa de Calas Parra veinte y un dias del mes de set.e